

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 2 de junio de 2022

Radicado No. 2017-00708-00

Conforme a lo solicitado visible a folio 09 de cuaderno de medidas cautelares y con base en el artículo 599 del C. G. del P., el juzgado dispone:

Decretar el embargo de bienes y remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar en el proceso **2017-00696**, que cursa en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá Ejecución de Sentencias, Juez de Origen 12 Civil del Circuito de Bogotá, interpuesto por BBVA contra GERMAN OLMEDO MENDIVIVELSO VERGARA.

Limítense las medidas a la suma de \$330.000. 000.00 M/cte.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', written over a faint circular stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ